

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/11/2025, 13:28:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
016	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	016	2025	00069	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

DE LA AERONAUTICA CIVIL - U.A.E. : EN LA FECHA 17/07/2025 SE INGRESA CORREO DE FECHA 17/07/2025 ALLO ACCION TUTELA SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR// ***URGENTE*** MPMM **CSA**

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/11/2025, 13:28:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
22/07/25	Ordena Cumplir Auto	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - U.A.E. : AUTO DISPONE INCORPÓ "RESE A LA ACTUACIÃ"N Y TÃ‰NGASE EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO EL FALLO DE TUTELA QUE, EN SEDE DE SEGUNDA INSTANCIA, EMITIÃ", EL 17 DE JULIO DE 2025, EL CUAL EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÃ//BA//KDCC	
17/07/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - U.A.E. : EN LA FECHA 17/07/2025 SE INGRESA CORREO DE FECHA 17/07/2025 ALLO ACCION TUTELA SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR// ***URGENTE*** MPMM **CSA**	
24/06/25	ElaboraciÃ³n oficio remisorio proceso a Tribunal	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:24/06/2025, Oficio:2052 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. VALCARCEL CANO - FRANKLIN ROLANDO : CUMPLE AUTO DEL 20/06/2025, SE REMITE EXPEDIENTE DIGITAL A SALA PENAL TRIB. SUP. DE BTA. PARA LO DE SU CARGO//IKGC/*C.S.A.*	DIGITAL DIGITAL
20/06/25	Ordena Cumplir Auto	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - U.A.E. : AUTO DISPONE COMO QUIERA QUE EL FALLO DE TUTELA SE NOTIFICÃ" AL ACCIONANTE A TRAVÃ‰S DE CORREO ELECTRÃ"NICO EL 12 DE JUNIO DE 2025, SE TIENE QUE ACORDE CON LA CITADA NORMATIVA, EL TÃ‰RMINO DE TRES (3) DÃAS PREVISTO EN EL ARTÃCULO 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991 PARA IMPUGNAR, COMENZÃ" A CORRER A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2025, MOTIVO POR EL QUE, EN EL PRESENTE ASUNTO, SE OBSERVA QUE EL NOMBRADO INTERPUSO EN TÃ‰RMINO LA IMPUGNACIÃ"N, PUES LO HIZO EN LA CITADA FECHA//EN CONSECUENCIA, POR SER PROCEDENTE, CONCÃ‰DASE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÃCULO 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991 PARA ANTE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÃ, LA IMPUGNACIÃ"N PRESENTADA POR EL ACCIONANTE CONTRA EL FALLO DE TUTELA DE CALENDADA 11 DE JUNIO DE 2025// BA//KDCC	
17/06/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - U.A.E. : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 17-06-2025 OFICIO POR PARTE DE ACCIONANTE IMPUGNA FALLO DE TUTELA ***URGENTE*** // MNCM - CSA	
12/06/25	Envío Auto para Notificar	VALCARCEL CANO - FRANKLIN ROLANDO : EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE 085/25 DE 11/06/2025 SE NOTIFICA FALLO TUTELA VIA EMAIL A TODAS LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991 // IKGC * CSA*	
11/06/25	Fallo de Tutela	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - U.A.E. : FALLO DE TUTELA 085/25 RESOLVIÃ" NEGAR POR IMPROCEDENTE EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACCIONANTE// NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÃCULO 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991// REMITIR LA ACTUACIÃ"N A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÃ"N, SI EL FALLO NO FUERE IMPUGNADO// DE SER EXIMIDA LA TUTELA DE REVISIÃ"N, A TRAVÃ‰S DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ESTOS JUZGADOS, ARCHÃVESE LA ACTUACIÃ"N, DEJANDO CONSTANCIA DE DICHO TRÃMITE EN LA CARPETA DIGITAL, PREVIO ANEXO DEL OFICIO DE EXCLUSIÃ"N//BA//KDCC	
04/06/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - U.A.E. : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 3-06-2025 OFICIO PROCEDENTE DE MINISTERIO DE TRANSPORTE ALLEGA CONTESTACION EN ACCION DE TUTELA ***URGENTE*** // MNCM - CSA	
03/06/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	VALCARCEL CANO - FRANKLIN ROLANDO : INGRESA AL DESPACHO- -CORREO ELECTRONICO RECIBIDO EN 03/06/25 -(VIERNES 30/05/25 17:21pm) OFICIO DE LA PROCURADURIA - VALLE DEL CAUCA - - REF. CONTESTACION ACCION DE TUTELA //OIO-CSA URG.	
29/05/25	Auto Admite Tutela	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - U.A.E. : AUTO ADMITE TUTELA // POR REUNIR LA DEMANDA LOS REQUISITOS SEÃ"ALADOS EN EL ARTÃCULO 14 DEL DECRETO 2591 DE 1991, EL DESPACHO LA ADMITE NO SIN ANTES PRECISAR QUE LA MISMA CORRESPONDE TRAMITARLA Y DECIDIRLA AL TENOR DEL NUMERAL 2Ã° DEL ARTÃCULO 2.2.3.1.2.1 DEL DECRETO 1069 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTÃCULO 1Ã° DEL DECRETO 333 DE 2021// PROCÃ‰DASE A LA NOTIFICACIÃ"N, POR LA VÃA MÃS EXPEDITA Y A LA VINCULACIÃ"N DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS, A LAS QUE SE LES SOLICITARÃ QUE, EN UN TÃ‰RMINO DE 24 HORAS CONTABILIZADAS A PARTIR DEL RECIBO DE ESTE AUTO, SE PRONUNCIEN SOBRE LOS FUNDAMENTOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y ACREDITEN DOCUMENTALMENTE SUS MANIFESTACIONES// IGUALMENTE, LA AERONÁUTICA CIVIL DEBERÃ INFORMAR A ESTE DESPACHO EN EL TÃ‰RMINO DE LA DISTANCIA LAS DIRECCIONES DE CORREOS ELECTRÃ"NICOS DE LOS CIUDADANOS MARCOS PEÃ'A NOGUERA Y MARLEN AMALIA MENESES PEREZ, A EFECTOS DE SER VINCULADOS A ESTA DEMANDA DE TUTELA//BA//KDCC	
29/05/25	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 29/05/2025 a las 10:32:27	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

U.A.E. - DE LA AERONÁUTICA CIVIL

No.IDENTIFICACION

[899999059 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.